



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECIOCHO (18) DE  
MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:EXPEDIENTE NO.**11001221000020210006301 STC-2730-2020** FECHA DEL FALLO: JUEVES, 18 DE MARZO DE 2021 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JOAQUÍN CORREA LOPEZ CONTRA JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODOS LOS INTERVINIENTES DEL JUICIO *SUB EXAMINE* QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 19 DE MARZO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

